

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0758/11

Buenos Aires,

06 DIC 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2208/2007, la Resolución DR-1388/02, el Decreto DP-683/05, el Decreto 280/95 del Poder Ejecutivo Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo del viaje efectuado por el entonces Presidente de esta H. Cámara, Dn. Daniel O. SCIOLI, a la Ciudad de Miami (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2007, a fs. 1 de expediente señalado en el visto, la División Custodia solicitó pasajes, viáticos, asistencia médica y eventuales para el agente comisionado.

Que, la Dirección General de Secretaría Privada y Despacho tomó intervención conforme DP-683/05. Asimismo, la Dirección de Relaciones Oficiales informó la tarifa aérea y la tasa de aeropuerto vigente.

Que, a fs. 67/68, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó intervención y de acuerdo a las actuaciones agregadas al expediente, consideró que corresponde el dictado del acto administrativo de reconocimiento de la comisión de servicios realizada y la liquidación de las sumas efectivamente erogadas.

Que, el presente se dicta conforme el Decreto PEN 280/95 y la Resolución DR-1388/02.



Senado de la Nación

RSA-0758/11

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

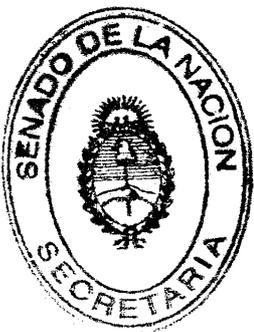
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese la comisión de servicios de un (1) agente de la División Custodia a la ciudad de Miami (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2007, no detallándose su nombre por razones de seguridad.

ARTICULO 2°.- Reconócese, a través de la Dirección General de Administración, la liquidación de las sumas, que en el Anexo I se indican, en favor del agente comisionado.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se atenderá con fondos de las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación, autorizándose su anticipo con cargo de reintegro por intermedio de las cuentas "FONDO ROTATORIO" y/o "SOBRANTES".

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



R S A - 0 7 5 8 / 1 1

ANEXO I

**DETALLE DE LA LIQUIDACION EN FAVOR DEL AGENTE DE CUSTODIA
COMISIONADO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ENTRE LOS DIAS 31 DE
OCTUBRE Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2007**

- a) Pasajes: PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 32/100 (\$ 5.773,32).
- b) Viáticos: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 60/100 (\$ 3.823,60).
- c) Tasa de Aeropuerto: PESOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 56).
- d) Gastos: la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 86/100 (\$ 18.909,86), en concepto de gastos documentados y acreditados.
- e) Seguro de Asistencia al Viajero: PESOS CIENTO CUARENTA Y UNO CON 75/100 (\$ 141,75).

